

## **FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS Y AGUA “FONAG”**

### **1. Antecedentes.**

El Fideicomiso Mercantil Fondo Ambiental para la Protección de las Cuencas y Agua FONAG, es un mecanismo patrimonial con una vida útil de 80 años que opera desde enero del 2000 y actúa como un mecanismo económico financiero permanente y que utiliza los rendimientos de su patrimonio para cofinanciar las actividades y proyectos de conservación, así como mantener las cuencas hidrográficas y satisfacer las necesidades humanas y productivas en el Distrito Metropolitano de Quito y sus áreas de influencia. Para cumplir con su objetivo realiza programas y proyectos a corto y largo plazo de rehabilitación, cuidado y conservación de las fuentes de agua.

El Programa de Educación Ambiental (PEA) genera espacios de educación y sensibilización para los habitantes de las comunidades de las áreas prioritarias de interés hídrico con el objetivo de transformar actitudes en beneficio del ambiente. Fusiona conocimientos técnicos, enfoques y metodologías pedagógicas y recopila datos de los participantes mediante evaluaciones diagnósticas y finales.

Por estas razones; el PEA cuenta con un equipo de trabajo técnico, especializado en las diferentes competencias requeridas para la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de educación ambiental.

Con la finalidad; de apoyar al equipo técnico en las fases de planificación, ejecución y evaluación de los procesos de educación ambiental, se requiere contratar los servicios de dos pasantes con conocimientos ambientales, en educación ambiental, en evaluación, estadísticos, entre otros.

### **2. Objetivos.**

Contratar dos pasantes para prestar servicios lícitos y personales bajo una relación contractual civil, correspondiéndoles ejecutar todas las labores que sean propias, afines, conexas y/o complementarias a esta función, con responsabilidad y esmero, que las desempeñarán en conformidad con la Ley, las disposiciones generales, las órdenes e instrucciones que imparta el Secretario Técnico del Fideicomiso y demás superiores jerárquicos, dedicando su mayor esfuerzo y capacidad en el Programa Educación Ambiental.

### 3. Responsabilidades

El/la pasante tendrá las siguientes responsabilidades:

- Apoyo en la facilitación de grupos con diversos públicos.
- Aplicar instrumentos de evaluación a los participantes de los procesos de educación ambiental.
- Tabular y sistematizar resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Elaboración de documentos para procesos administrativos.
- Ejecución de procesos logísticos.
- Edición de formato de documentos internos.
- Participar en la creación y renovación de diseños curriculares, metodologías, contenidos, herramientas y material didáctico del programa.
- Participar en cualquier otra actividad para la cual la coordinación del Programa lo requiera.
- Mantener una comunicación constante con la coordinadora del programa y su tutor/a.

### 4. Aplicación y fases de selección.

El proceso de aplicación a la postulación debe realizarse de acuerdo con los siguientes puntos:

- Escribir una carta de interés que mencione las razones por las cuales le interesa ocupar el cargo y que explique brevemente sus conocimientos en el área.
- Enviar su currículo a [jose.nunez@fonag.org.ec](mailto:jose.nunez@fonag.org.ec)

El proceso de selección se realizará de acuerdo con las siguientes fases:

- Fase 1.- Revisión y calificación de CVs y carta de interés
- Fase 2.- Entrevista
- Fase 3.- Ejercicio práctico.

### 5. Plazo de Ejecución parciales y/o totales

**Plazo contrato:** máximo de 6 meses.

**Horario:** 6 horas diarias durante cinco días a la semana.

### 6. Perfil requerido

Estudiantes que se encuentren en los dos últimos años de **Ingeniería ambiental**.

Se valorará conocimientos en educación ambiental, comunicación ambiental o pedagogía.

Disponibilidad para trabajar durante 6 meses calendario.

\*No se tomarán en cuenta a estudiantes egresados o que se gradúen en el 2024.  
Motivación, flexibilidad y capacidad para trabajar independientemente y en equipo.  
Disponibilidad para viajar frecuentemente a las áreas de intervención del FONAG.

### **7. Plazo y horario de trabajo**

El plazo requerido es de 6 meses. El horario de trabajo del FONAG es de 8:30 am a 5:30 pm, sin embargo, en las salidas al campo el horario se modifica (generalmente se parte a las 6:30 o 7:00 am y se retorna de 3:00 a 6:00 pm).

El o la pasante deberá cumplir 30 horas a la semana y podrá coordinar sus horarios según su disponibilidad e iniciará la segunda o tercera semana de febrero 2024. La modalidad de trabajo es mixta; es decir teletrabajo y presencial (oficinas del FONAG Mariana de Jesús y Martín de Utreras o salidas de campo).

El FONAG cubrirá el transporte y alimentación durante las salidas de campo.

### **8. Fecha límite de postulación**

La fecha límite de envío del currículum es el **miércoles 24 de enero del 2024** al correo [jose.nunez@fonag.org.ec](mailto:jose.nunez@fonag.org.ec)